## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 06.02.2014.

**DECRETO Nº 1478** 

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 05 de Febrero de 2014.

## DECRETO:

**AUTORIZA** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Bárbara Aguilera, C.I. 13.712.308-8, Matrona del Centro Salud Familiar Carén, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 06 de Febrero de 2014 y hasta el 06 de Febrero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL J

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.